



## DOCUMENTO DE APOYO 1/2023

Dirección de Inspección General, La Plata 7 de febrero 2023

Destinado a: Inspectoras/es jefas/es Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada.

Inspectoras/es jefas/es Distritales de Gestión Estatal.

***“...No se trata de defender ciegamente a la escuela pública. Ante el ataque, la mejor estrategia es tener una mirada crítica. No sirve decir que está todo bien, porque es falso. No vinimos a barrer las dificultades del sistema educativo bajo la alfombra, la defensa es con mirada crítica porque primero hay que comprenderla para transformarla...”***

***Vinimos a transformar la educación pública. Eso implica embarrarse hasta donde sea, reconocer las problemáticas y trabajar todos los días”.***

**Axel Kicillof.**

Cada inicio de ciclo lectivo es una buena oportunidad para renovar nuestro compromiso con la comunidad educativa, afianzar lazos, dar a conocer y conocer expectativas y necesidades, difundiendo las propuestas y lineamientos de la política educativa.

Entendiendo que la Escuela es la Institución que contribuye a la organización social de la comunidad y el lugar en el que el Estado garantiza el derecho a la educación. Por ello y tal como ocurriera en el Inicio del Ciclo Lectivo 2022 y en el marco del principio de Cercanía y Territorialidad, el Nivel Central va a estar presente en los 135 distritos de la Provincia de Buenos Aires.

Para ello, se requiere de una Planificación y Supervisión, donde la figura de los/as IJR e IJD como cuadros políticos intermedios de conducción territorial es fundamental. Son los responsables de que la política pública suceda en el





territorio. Desde este encuadre, esta planificación y organización debe darse al interior de cada una de las Jefaturas; distribuir tareas, formar equipos de trabajo, relevar y analizar la información que sea necesaria para poder tomar decisiones (insumos, recursos, mapeos de vacantes, entre otros).

Si miramos hacia atrás podemos ver lo mucho que hemos hecho. A pesar del contexto complejo en el que nos tocó intervenir pudimos pensar, actuar y construir colectivamente.

Se avanzó en consolidar el trabajo en dupla que hizo posible la construcción de un único PER, se fortaleció el reconocimiento de los/as Jefes/as Regionales y Distritales como conductores/as políticos pedagógicos, articulando con los diferentes sectores políticos y sociales de cada territorio. También se pudo garantizar la discusión y el debate del Documento Educación Bonaerense Plan de Trabajo 2022-2023 – realizando importantes aportes.

Ustedes desde la tarea cotidiana, conducen y garantizan desde una perspectiva democrática y de construcción de consensos, que la mejor educación suceda en el territorio. Son quienes conducen la construcción colaborativa del PER y el PED enmarcando el conjunto de las acciones territoriales. En este sentido, el Calendario de Actividades Docentes define marzo como el período de reformulación de los PER y PED. A su vez, el Calendario Escolar define entre otras acciones el 1 de marzo como día de inicio del ciclo lectivo. La lectura detallada de ambos es indispensable para poder construir una Agenda y un Proyecto de Trabajo.

Saber quiénes somos y con quiénes contamos da cuenta de nuestras potencialidades y dificultades. Seguramente en cada región se han desarrollado propuestas que, sostenidas en el tiempo, fueron construyendo conocimientos sobre determinadas temáticas pedagógicas, organizacionales o socioeducativas. Esos conocimientos debemos ponerlos en valor y al servicio del conjunto del sistema educativo.





Se trata de definir en el ámbito regional una construcción colectiva democrática que garantice las voces de todos/as, sin perder de vista los lineamientos de la política educativa provincial concretizada en cada distrito. No hablamos de homogeneizar, sino de trabajar desde y con lo diverso, teniendo en cuenta que somos parte de esa misma diversidad.

En este sentido, que los/as Jefes/as Regionales y Distritales sean responsables de motorizar el Bloque Estatal, Mesas Distritales, Comité Mixto de Seguridad e Higiene, COPRET, Mesas de Inclusión, las articulaciones con otras áreas del gobierno provincial y municipal, UEGD -entre otras tareas-, exige un posicionamiento claro que permita poner en palabras y acción las definiciones de nuestra política educativa. Este es uno de los principales desafíos por delante. Por eso es necesario fortalecer el diálogo con todos los sectores sin perder de vista que la conducción político pedagógica es indelegable y corresponde a los/as IJR e IJD.

Es importante, como Uds. mismos lo han manifestado en los diversos encuentros de trabajo, poner especial atención en la política comunicacional. Qué comunicamos, cómo comunicamos y cómo se decodifica define el impacto territorial de las acciones.

Resaltamos la comunicación en dos sentidos:

- Con el Nivel Central: Todo lo que implica exposición mediática, visita de autoridades y organismos provinciales y nacionales, deben anticiparse.
- Con la comunidad: Ejercitar la escucha permite el real conocimiento del territorio. Es imprescindible atender a la disputa de sentidos en el marco comunicacional para fortalecer prácticas democráticas.

Retomando el objetivo de este documento compartimos con Uds. algunas acciones y recomendaciones que permitan un inicio organizado. Las mismas





fueron emitidas por las distintas áreas que componen la Dirección de Inspección General.

### Área CUPOF

En su función de garantes de la política educativa provincial y teniendo en cuenta la información precisa y significativa de las necesidades que los establecimientos educativos de su distrito y/o región plantean, resulta indispensable una revisión y priorización criteriosa de los pedidos a realizar. En esta etapa solicitamos jerarquizar las planillas que tramiten prioritariamente:

1. Creación de Establecimientos
2. Implementación de Escuelas de Jornada Completa
3. Crecimientos Vegetativos
4. Aperturas de nuevas Orientaciones de Educación Secundaria y Especialidades de Educación Técnica y Agraria
5. Desdoblamientos

Es primordial una correcta confección de las Planillas B y/o C, acorde a las indicaciones vertidas en el Instructivo 2023, que permita agilizar la lectura y dar continuidad en cada una de las instancias al proceso de otorgamiento de las demandas de nuestras instituciones educativas.

En este período del año el área se encuentra en etapa de análisis y evaluación de las solicitudes de insumos realizadas por los diferentes distritos de la provincia que nos fueran remitidos por las Jefaturas Regionales en los formatos de Planillas B y C. Las mismas dan trámite a requerimientos de cargos, módulos u horas cátedra tendientes a asegurar un correcto inicio escolar, fundamentalmente en los Niveles obligatorios y de Formación Superior

### Área Designaciones de Inspectores/as de Enseñanza y Secretarios/as de Jefaturas.

Esta gestión ha priorizado la designación de todos los cargos de Inspectores de la provincia. Esto requiere que se ponga especial atención en elevar los pedidos en tiempo y forma.

Luego del Inicio del Ciclo lectivo y concretadas las distintas acciones estatutarias se realizará la primera actualización de datos, en relación a los listados de cargos Jerárquicos Transitorios Puntaje Anual Docente y antigüedad correspondiente, como dispone la normativa. (Resolución 2767/2022)

### Área Situaciones de Conflicto





El trabajo de seguimiento y acompañamiento de las situaciones de conflicto, en el ciclo lectivo que finalizó nos propuso una forma de comunicación que ha tenido resultados satisfactorios. Estos se ven reflejados a nivel metodológico y práctico.

Este año queremos proponerles para tratar desde el inicio del ciclo:

- Hacer una revisión de las situaciones pendientes y realizar los elevés correspondientes para la resolución definitiva y/o cierre.
- Continuar trabajando en una mejor sistematización de las actualizaciones de los informes, que den cuenta del alcance de las acciones implementadas y el trabajo territorial realizado.

Teniendo en cuenta que quienes poseen el aval para tomar decisiones son los/as Jefes/as Regionales y Distritales corresponde que revisen la planilla y emitan criterio antes de elevarlas a las Direcciones. El Área de Situaciones de Conflicto de la DIG trabaja sobre las intervenciones de los/las Jefes/as.

#### Departamento Técnico (GDEBA)

Usuarios:

- Las bajas por acogerse a los beneficios jubilatorios se realizan sin excepción con acto resolutivo de esta DGCyE, no con inicio de trámite en IPS.
- Si un IJR o IJD es limitado en su cargo, no se realiza baja de usuario GDEBA, sino que se procede al cambio de sello como inspector.
- Las altas de IE, IJD e IJR se realizan sin excepción en esta dependencia con acto dispositivo emanado de esta Dirección.

Pasajes Oficiales

- Los pasajes se tramitan por plataforma GDEBA según instructivo oportunamente remitido a todas las jefaturas.

Viáticos

- Remitirlos por plataforma GDEBA entre el 15 y el 30 de cada mes en formato PDF

Tramitación de expedientes

- Respetar los tiempos administrativos.
- Cumplimiento de los plazos en oficios judiciales.





- Los expedientes se tramitan y se responden adjuntando la documentación de las instancias intervinientes en el mismo, no por separado.

#### Creaciones

- Se inician a través de la Dirección de Inspección General. Evitar gestionarlas en su inicio ante dos direcciones porque se generan dos expedientes de igual tenor.

#### Disposiciones

Tener en cuenta la diferencia entre estos conceptos:

- Rectificación: cuando se detecte un error involuntario en la disposición
- Adecuación: cuando por movimientos estatutarios u otros se produce una variación en el carácter de las funciones o cargo/horas/módulos relevados.

Se remitió planilla modelo para solicitarlas.

#### Fortalecimiento

- Solicitar las altas y bajas cuando se tenga en poder acto dispositivo de asignación y limitación respectivamente
- Al informar la cantidad de distritos que supervisa un Inspector de Enseñanza, debe tenerse presente el acto dispositivo correspondiente (ya sea que se trate de una asignación o de una limitación de funciones). Cualquier discrepancia que exista y no se encuentre plasmada en las Disposiciones, no será considerada.

#### Área comunicaciones

##### Actualización de datos

- Mantener e informar los datos de contacto de los IJR/IJD y las Jefaturas actualizados (dirección, teléfono, correo ABC).
- En caso de licencia de IJR/IJD se debe enviar el período de la misma y los datos de contacto de la persona que queda a cargo.
- Los Informes Distritales de acuerdo al formato establecido, deben estar actualizados.
- Poner atención y responder siempre los correos al remitente y por la vía requerida.





### Área legal

Por correo electrónico Nro. 842/2022 se envió un documento de trabajo que refería a los siguientes temas:

- Marco normativo
- Actos y procedimientos administrativos
- Las particularidades del procedimiento administrativo disciplinario
- Salidas educativas/de representación institucional.

Es sustancial regularizar los expedientes sobre cuestiones administrativas disciplinarias a fin de garantizar derechos estatutarios.

La mirada crítica a la que nos remite la frase de inicio exige posicionarnos como actores que asumen el compromiso de transformar la educación pública. Por eso, embarrarnos, reconocer los logros y las dificultades, interpelarnos, involucrarnos, tomar decisiones, escuchar, comunicar, ordenar, formar equipos de trabajo, son las algunas de las premisas para conducir un territorio.

Somos un Equipo de Trabajo que tiene como horizonte construir un nosotros que posibilite que, en cada paraje, en cada isla, en cada localidad de la Provincia de Buenos Aires, los cuadros de conducción territorial garanticen las mejores condiciones para que la política educativa sea una realidad.

DIEGO HERNANDEZ

SUBDIRECTOR DIG

MARISA VAZQUEZ

DIRECTORA DIG

